



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 MAY 2004

VISTO: Los Exptes. N°s 4669/03 y 504/04 del registro del IPV, caratulados: "PEREZ GODOY, ADRIANA – OPERATORIA CREDITO INDIVIDUAL – RESL. IPV N° 73/77", y "REF./ RESOLUCION REGLAMENTARIA 73/77 PEREZ GODOY ADRIANA MARIA JOSE ETAPA 1 – RIO GRANDE", respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Actas de Constatación N°s 89/04 y 99/04 el Auditor Fiscal interviniente formuló observaciones, en el marco del Informe Legal N° 37/04;

Que mediante Informe IPV Z/N N° 58/04 el cuentadante presenta su descargo el cual, a criterio del Auditor, resulta insuficiente;

Que en esta instancia se giran las actuaciones a consideración e intervención de las máximas autoridades del Tribunal de Cuentas, quienes emiten Acuerdo Plenario N° 498;

Que corresponde dar carácter externo al mismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto, de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

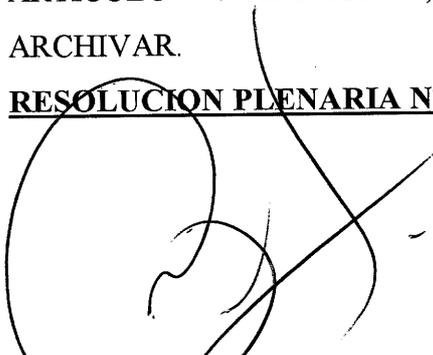
ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 498 que en copia certificada se agrega a la presente.

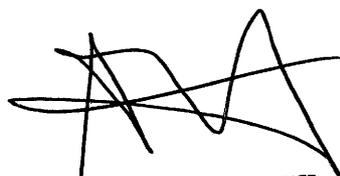
ARTICULO 2°: RATIFICAR las observaciones formuladas en Actas de Constatación N°s 89/04 y 99/04.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del IPV y proceder a la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 81 / 2004.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA